

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 24 de mayo de 2013, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: AS/03/13.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: "Seguros del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid)".
- c) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de agosto de 2013 hasta el 31 de julio de 2014, improrrogable.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria y plurianual.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 130.000 euros, impuestos incluidos.

5. Garantía provisional.

No se exige, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.1 del TRLCSP.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Quince días naturales a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Según lo establecido en la cláusula 18.2.9 y 18.2.10 del pliego de cláusulas administrativas.

8. Criterios de valoración de las ofertas.

- a) Criterios cuantificables económicamente:
- Precio. Máximo de 60 puntos. Se valorará multiplicando el porcentaje de baja de las ofertas valorables por el coeficiente 6; obteniéndose de aquél la puntuación por baja.
- b) Criterios cuya ponderación dependan de un juicio de valor:
- Memoria-Propuesta de actuación. Máximo de 30 puntos. Se valorará, entre otros, las características de la cobertura (nivel de cobertura, cantidades aseguradas, descripción de riesgos incluidos, etc.), la delimitación de los riesgos excluidos (se valorará el menor número de exclusiones) y el plan de actuación en caso de siniestros y su tramitación.
 - Mejoras. Máximo de 10 puntos. Se valorarán otras propuestas ofrecidas que mejoren lo exigido en el contenido del pliego y sus anexos, sin que supongan coste alguno para el Ayuntamiento, las cuales deberán ser valoradas económicamente con criterios objetivos y deberán significar un manifiesto incremento en términos de calidad, cantidad u otros aspectos de relieve para el servicio, conforme al siguiente detalle:
 - A la empresa que oferte las mejores propuestas se le otorgará una puntuación de diez puntos.
 - A la empresa que no oferte mejoras se le otorgará una puntuación de cero puntos.
 - Al resto de las ofertas se les otorgará una puntuación proporcional entre los dos valores descritos anteriormente.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid; si coincidiera el plazo señalado en sábado, domingo o inhábil a efectos administrativos, se trasladará al siguiente día hábil que no sea sábado.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones.
 2. Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 3. Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato que deberá recaer en el plazo máximo de dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- e) Admisión de variantes: No procede.

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
- c) Localidad: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Fecha: Décimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones (si éste fuera sábado se trasladará al lunes siguiente).
- e) Hora: Doce horas.

11. Gastos de anuncios.

A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo es www.mejoradadelcampo.es .

13. Publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 130, de 3 de junio de 2013.

Mejorada del Campo, 3 de junio de 2013

La Alcaldesa,

Fdo.: Cristina Cartascosa Serrano

